BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 05 de Julio de 2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Alcaldía local de San Cristobal

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité de Seguimiento CTO 928 de 2023

HORA DE INICIO: 8:30 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:00 Pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Alberto Forero P			X						X	Hapil			
MELVINA ACUÑA.			X						X	HAPIL INGENIERIA.	meroacupa@gmail.com	3166168095	
Edwin J. Cárdenas			X						X	Hapil ingenieria	arq.ejcardenas@gmail.com	3052933216	
Michell Peña Rodriguez			X						X	FDLSC - Infraestructura	Wilfine.pena@gmail.com	3013198268	
Nicolas Cuevas Ramirez			X						X	FDLSC- Infraestructura	nicolas.ramirez@gob.	3175353600	
Melquicedec Cantor			X						X	Interventoria	melkocantoro hotmail.com	3132611903	
Sergio Alejandro Ceballos P.			X						X	Hapil Ingeniería		3223694781	
Diego Caballero Popi			X						X	FDLSC- Infraestructura	diego.caballero@gobo	3149614792	
Jose Luis Nope Arevalo			X						X	Interventoria	josenope@hotmail.com	3137029552	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignad serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Orden del día comité técnico del 5 de julio de 2024.

1. **Lectura de compromisos del comité del 28 de junio de 2024.**
2. **Desarrollo parte administrativa.**
3. **Desarrollo parte técnica.**
4. **Desarrollo parte Social**
5. **Desarrollo parte QHSE**
6. **Compilación de compromisos**

DESARROLLO DEL COMITÉ 21 DE JUNIO DE 2024.

En el comité de seguimiento celebrado **el 05 de julio de 2024**, participaron tres partes: el contratista de obra, **HAPIL INGENIERÍA; la Interventoría, BIODECCO SAS BIC; y la supervisión a cargo de la Alcaldía de San Cristóbal,** quien acompañó el comité técnico. Es importante tener en cuenta la participación de cada una de estas partes en el proceso de seguimiento y supervisión del proyecto.

Fotografía N°1: Recorrido entre las partes, CPC Brisas y CPC Alpes el 5 de julio de 2024



Fuente: Elaboración propia.

1. Lectura de compromisos del acta del comité pasado. Fecha: 28/06/2024

- **Informes semanales:** La interventoría en conjunto con la supervisión encargada le solicitan al contratista de obra la entrega de los informes semanales los días sábados antes del medio día con el fin de poder ser revisados y aprobados por la interventoría.

 La supervisión solicita al contratista de obra y a la interventoría que se realice una única radicación de los informes semanales al final del periodo del corte mensual, a lo que la interventoría le solicita al contratista de obra que para no generar retrasos, se conserven las dinámicas de entregar los informes semanales, todos los días sábados como se estaba realizando, a lo que la Supervisión encargada por la Entidad y el contratista de obra aceptan la solicitud, quedando de la siguiente manera los compromisos, todas las semanas (los días sábados) se entregara el informe semanal a la interventoría por parte del contratista de obra y se realizara una única radicación de los informe de obra como de interventoría al final del corte de mes.

 El contratista de obre remitió a la interventoría los informes semanales N° 20 correspondiente hasta el 28 de junio de 2024, la interventoría en conjunto con la supervisión encargada por la Entidad, le recuerdan que para cuestiones de la entrega del

informe mensual N°5 se debe anexar el informe semanal N°21, en donde se compromete el contratista de obra HAPIL INGENIERIA SAS a entregar dicho informe el día 8 de julio de 2024.

Balance de obra: El flujo de caja, la programación de obra y los balances cerrados a cero (0) para el correcto desarrollo del proyecto. Es crucial que el contratista de obra de HAPIL Ingeniería remita esta documentación a tiempo para su revisión y verificación por la interventoría antes del acta de comité programada para mañana 14 DE JUNIO DE 2024.

1. Programación de obra Project - firmada
2. Flujo de caja - firmado
3. Balance de obra cerrado a o (ceros) – Ajustado con las correcciones de las memorias
4. Carta de justificación de notificación de la radicación de la programación de obra.

En reunión realizada el 17 de junio de 2024, entre las partes obra e interventoría se realizó el ajuste del balance debido a que el entregado por el contratista de obra HAPIL INGENIERIA SAS presentaba unas inconsistencias, dicho balance ajustado con el valor de los NP´s se entrego a la entidad, para que se definiera la priorización de las actividades esto con el fin de cerrar el valor el balance a 0.

La entidad contratante envío el 24 de junio de 2024 a la interventoría y el contratista de obra la priorización del balance manteniendo el valor contractual del contrato, con está información el contratista de obra ya puede generar el nuevo flujo de caja con la inclusión de las nuevas actividades, así como la reprogramación.

La contratista de obra solo ha remitido a la fecha de este comité el balance de obra a 0 según la priorización, estando pendiente a la fecha la reprogramación del cronograma de actividades, el flujo de caja y la carta de notificación de la inclusión de las actividades nuevas dentro del proyecto.

La interventoría manifiesta estar realizando la verificación de la documentación enviada por el contratista de obra para enviar su respectiva aprobación o las observaciones pertinentes para su aprobación.

Toda vez revisados los compromisos del acta anterior se da paso a realizar el comité de seguimiento a las áreas de los contratos FDLSC-COP 928-2023 y FDLSC-INTV-919-2023.

Para la fecha del presente comité se cuenta con la siguiente información bajo el seguimiento a la PDT y al flujo de caja:

• Total, avance físico:
Porcentaje programado: **14,49%**
Porcentaje ejecutado: **16,79%**

Valores actualizados de programación de obra, debido a reprogramación presentada por el contratista de obra HAPIL INGENIERIA SAS.

Toda vez establecidos los porcentajes de avance del proyecto, procedemos a realizar el seguimiento a las diferentes áreas contractuales con el fin de establecer las situaciones que generan el adelanto o atraso en la programación.

1. Aspectos Administrativos:

- **Informe semanal:**
 El contratista de obra HAPIL INGENIERÍA S.A.S se compromete a enviar el informe semanal los días sábados de cada semana, Este informe se realizará junto con interventoría BIODECCO S.A.S y el contratista de obra HAPIL INGENIERÍA S.A.S.

 El contratista de obra HAPIL INGENIERIA S.A.S remitió el informe semanal a la interventoría el correspondiente a la semana 19, está en revisión por parte de la interventoría, debido a que se han presentado algunas observaciones que requiere ser subsanadas.

 La interventoría le recuerda al contratista de obra que el informe semanal N°21 se encuentra dentro del periodo del informe mensual N°5, por lo que se solicita enviar lo antes posible para su revisión y aprobación por parte de está interventoría.

 Compromiso de entrega: El contratista de obra HAPIL INGENIERIA SAS se compromete a entregar a la interventoría a más tardar el día lunes 8 de julio el informe semanal N°21 para su respectiva revisión y aprobación.

- **Informe mensual N5:**

 El contratista de obra se compromete a realizar la entregar el informe mensual N°5 a la interventoría a más tardar el día 31 de junio de 2024, en conjunto con todos los anexos previamente revisados, es decir, que cuenten con la totalidad de los anexos, firmas, registros fotográficos, fichas técnicas, inspecciones de campo y demás certificaciones necesarias para aprobación de la interventoría.

 En comité del 21 de junio de 2024, la Entidad y la interventoría le recuerdan al contratista de obra el compromiso de entregar el informe mensual N°5, con el fin de adelantar las labores de revisión por parte de la interventoría y cumplir con los tiempos de entrega ante la supervisión encargada por la Entidad.

 En comité del 28 de junio de 2024, el contratista de obra manifiesta no poder entregar el informe mensual el 30 de junio de 2024, por lo que refiere que hará su entrega el 2 de julio de 2024.

 La interventoría le recuerda al contratista de obra los tiempos necesarios para la revisión de la información, aclarando que el compromiso de entrega era para el 30 de junio de 2024 originalmente.

 El contratista de obra HAPIL INGENIERIA SAS, remitió a la interventoría el informe mensual N°5 el 4 de julio de 2024 en horas de la noche, se manifiesta en el comité que se encuentra en revisión por parte de la interventoría, al igual se manifiesta que deberán subsanar los informes semanales con la reprogramación y el informe semanal N°21.

2. Aspectos Financieros

- **Balance de obra:** El flujo de caja, la programación de obra y los balances cerrados a cero (0) para el correcto desarrollo del proyecto. Es crucial que el contratista de obra de HAPIL Ingeniería remita esta documentación a tiempo para su revisión y verificación por la interventoría antes del acta de comité programada para 21 DE JUNIO DE 2024.

 1. Programación de obra Project - firmada
 2. Flujo de caja - firmado
 3. Balance de obra cerrado a o (ceros) – Ajustado con las correcciones de las memorias
 4. Carta de justificación de notificación de la radicación de la programación de obra.

En el comité del 21 de junio de 2024, la supervisión encargada por la Entidad se compromete a entregar la priorización de actividades con el fin de ajustar el balance a 0, con esto para continuar con el normal desarrollo de las actividades aclarando que se remitirá un oficio por parte el contratista de obra notificando el valor a adicionar para el desarrollo del total de las actividades más los ítems no previstos.

Una vez entregada la priorización por parte de la Supervisión, el contratista de obra se compromete a realizar el ajuste de

1. Programación de obra Project – firmada.
2. Flujo de caja – firmado.
3. Balance de obra cerrado a o (ceros) – Ajustado con las correcciones de las memorias.
4. Carta de justificación de notificación de la radicación de la programación de obra.

La entidad remitió la priorización por correo electrónico el 24 de junio de 2024, a lo que el contratista de obra ya podía entregar la información a la interventoría el 28 de junio de 2024.

El contratista de obra manifiesta no poder entregar dicha información ese día y se compromete a realizar la entrega a más tardar el 3 de julio de 2024.

La interventoría le hace un llamado de atención al contratista de obra con respecto a la entrega de toda la documentación debido que a la fecha se realizó la entrega parcial de lo solicitado por la Supervisión encargada por la Entidad contratante y la interventoría, con respecto al oficio de notificación dirigido a la Entidad contratante por parte del contratista de obra.

Adicionalmente, la interventoría le recuerda al contratista de obra, que dentro de sus funciones no está el dar plazo para la entrega de la información y demás entregables, aclarando que estos comenzaran a contar como días de retraso.

Compromiso de entrega: El contratista de obra se compromete a entregar los documentos actualizados a más tardar el 5 de julio de 2024 como último plazo.

- **Corte de obra N°4:** El contratista de obra se compromete a entregar el corte de obra N°4 a más tardar el 28 de junio de 2024 a la interventoría, esto con el fin de adelantar los procesos de revisión y aprobación por parte de la interventoría y cumplir con los tiempos de entrega ante la Entidad, adicionalmente se aclara que se realizaran mesas de trabajo en conjunto con la Interventoría con el fin de adelantar los procesos de radicación.

 El contratista de obra solicitó más tiempo de plazo para la entrega de la información correspondiente al corte de obra N°4, debido a que se han realizado mesas de trabajo en conjunto con la interventoría, en donde se presentan bastantes observaciones que deben ser subsanadas para la aprobación del corte de obra.

 Es por tanto que el contratista de obra en el comité del 28 de junio de 2024, se compromete a entregar el corte de obra N°4, antes del 2 de julio de 2024 para revisión y aprobación por parte de la interventoría.

 El contratista de obra envío a la interventoría el corte de obra N°4 el día **3 de julio de 2024 en horas de la tarde,** a lo que la interventoría manifiesta que está en revisión de la información; adicionando que la interventoría manifiesta que se han realizado mesas de trabajo en conjunto con el contratista de obra, en donde se presentan de manera reiterativas las mismas observaciones por lo que no se ha avanzado de manera óptima.

3. Aspectos Técnicos

- **Poste aledaño CPC ALPES:** Se decide en conjunto con la supervisión del contrato, el director de obra y director de interventoría proteger la integridad del poste, debido a que a la fecha ENEL CODENSA no ha respondido reiterativas enviadas por el contratista de obra, con respecto a la maniobra necesaria al poste aledaño; Y con el fin de no presentar atrasos en la ejecución de las actividades en CPC ALPES, dicha protección se realizara de la siguiente manera:
 1. Se instalarán dos guayas tensoras amarradas a los Caisson 2A y 3A con sus accesorios para garantizar la sostenibilidad del poste.
 2. Se realizará una pantalla en concreto armado en forma de U, para el avance de la zapata D´3 y se procederá a excavar en tramos de 0.50m de altura con sistema de anillado hasta llegar al nivel de fundación.
 3. Si se encuentra suelo rocoso tipo arcillolita a dicho nivel de fundación de realizará un solado de protección al suelo de 5 cm y se armará la zapata; en caso de aparecer relleno se respetará el diseño avanzando 0.50m más de anillado y se compensará con concreto ciclópeo.

Fotografía N°1: Casa de participación ciudadana de Alpes.



Fuente: Elaboración propia

Fotografía N°2: Casa de participación ciudadana de Alpes.



Fuente: Elaboración propia

- **Rendimientos en Brisas:** La interventoría le solicita al contratista de obra el aumento de los rendimientos en la conformación de los aceros de las columnas y del muro de contención, ya que por los bajos rendimientos en el CPC Alpes, se solicita reforzar los rendimientos ya que hay espacio para trabajar y compensar los avances en la ejecución general.

Fotografía N°3: Casa de participación ciudadana Brisas.



Fuente: Elaboración propia

- La interventoría le solicita al contratista de obra continuar con las gestiones ante ENEL con respecto al poste de luz que presento el suceso de posible cabeceo y caída, ya que hasta la fecha no se han presentado las acciones de mitigación por parte de la empresa ENEL, quien programo acciones en un plazo máximo de 6 semanas y a la fecha cumplido el plazo no se ha realizado, generando atrasos en la ejecución de actividades en CPC Alpes.

- La interventoría le solicita al contratista de obra comenzar con la instalación de la tubería de aguas lluvias del sótano, a lo que le solicita el suministro de la tubería antes de comenzar con los rellenos.

4. Área QHSE

- **Registro de RCDs:**
 El contratista de obra HAPIL INGENIERÍA S.A.S notifica que se solicitó al gestor los certificados de disposición final, con el fin de realizar el reporte en la página web de RCD de la SDA.

 Por otro lado, los residuos de demolición y excavación se encuentran en gestión junto con el gestor de Cemex para verificar su disposición final.

 La interventoría le recuerda al contratista de obra HAPIL INGENIERIA SAS, que estás certificaciones de los RCD´s se deben anexar en los informes mensuales y por solicitud de la Entidad y la interventoría se debe ir realizando el cargue ante la secretaría distrital de ambiente, hasta no presentar dicho proceso al día no se continuara con el pago del ítem de cargue y disposición de los residuos.

 La supervisión encargada por la Entidad contratante le manifiesta al contratista de obra que de la documentación presentada para el cargue de los RCD al pin ambiental, se deben presentar en PDF y adicionalmente con lo siguientes anexos.

 - **Anexos en PDF.**
 - **Certificado de febrero de no disposición con rotulo.**
 - **Anexo del transporte - excel**
 - **Lineamientos ambientales -excel**

 Compromiso de entrega: El contratista de obra se compromete a realizar la entrega de dicha información de los RCD el día de hoy 5 de julio de 2024 para continuar con el proceso.

- **Observaciones SST:**

 La interventoría le solicita al contratista de obra HAPIL S.A.S mantener al día la documentación correspondiente a los ATS, permisos de trabajo en alturas y demás; así como notificar a la interventoría previo ingreso la documentación correspondiente al personal operativo nuevo, ya que, al realizar la revisión del personal presente en la obra, hay operarios nuevos los cuales no se han notificado a la interventoría para revisión de la afiliación correspondiente.

 La interventoría le solicita al contratista de obra, implementar de manera adecuada todas las actividades correspondientes al PMT.

 La interventoría le solicita al contratista de obra, la implementación adecuada de los EPP, ya que en recorrido se evidencia que algunos trabajadores no utilizan de manera constante los elementos de protección como lo son las gafas de protección y los

guantes.

El contratista de obra HAPIL INGENIERÍA S.A.S se compromete a subsanar las observaciones del área SST puestas por parte de la interventoría BIODECCO S.A.S, las observaciones están inscritas en las bitácoras de obra de las dos casas de la participación ciudadana.

5. Área social

- **Comité de veeduría:**
 La entidad contratante FDLSC le solicita al contratista de obra HAPIL INGENIERÍA S.A.S realizar comités de veeduría cuando la obra lleve un avance del 30%, 60% y 100%.

- Se realizó seguimiento al plan de gestión social donde se verifica el estado del compromiso social con el predio de Alpes, en el cual se están realizando acciones de mitigación con respecto a posibles futuros daños con la vivienda colindante por las lluvias presentadas en los últimos días; el contratista de obra solicitó hacer los ajustes al acta de compromisos social luego de su lectura, donde se especifique que no presentó afectaciones estructurales al predio aledaño.

- El informe mensual de obra, correspondiente al área social fue remitido por el contratista de obra HAPIL INGENIERIA SAS el día sábado para revisión de la interventoría.

- Se dio cumplimiento a las capacitaciones mensuales de la mano de obra en Alpes y Las Brisas con acompañamiento de la interventoría.

- Se realizó el día viernes 28 de junio de 2024, la socialización con el presidente de la junta de acción comunal en los Alpes para explicar los cambios realizados en el proyecto, esto con el fin de mantener informada a la comunidad desde al área social.

6. Varios

- **Autorización:**
 El contratista de obra HAPIL INGENIERÍA S.A.S. manifiesta ante la Supervisión encargada por el Contratante y la interventoría que autoriza a la profesional Wendy Sánchez, de la realización de documentos toma de decisiones y demás actividades concernientes al contrato.

- **Incumplimiento:**
 En comité del 31 de mayo de 2024, entre las partes se concuerda que debido a los incumplimientos que se han estado presentando con respecto a los compromisos adquiridos en los comités de seguimiento, se realizara la citación del Representante legal del contratista de obra después de que se realicen 2 llamados de atención por incumpliendo.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMITÉ DE SEGUIMIENTO





Recorrido de obra junto con la supervisión del contrato FDLSC, el contratista de obra HAPIL INGENIERÍA y la interventoría BIODECCO S.A.S.
Lugar: Alcaldía local San Cristóbal
Fecha: 5 de julio de 2024.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	ENTREGA DE INFORMES SEMANAL 21 y SUBSANACIÓN DEL 17, 18, 19 Y 20.	CONTRATISTA DE OBRA	8/07/2024
2.	INFORME SEMANALES	CONTRATISTA DE OBRA	Todos los sábados
3.	CARTA DE NOTIFICACIÓN BALANCE DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA	05/07/2024
4.	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PIN AMBIENTAL (FEBRERO Y MARZO)	CONTRATISTA DE OBRA	05/07/2024
5.	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PIN AMBIENTAL (FEBRERO Y MARZO)	CONTRATISTA DE OBRA	08/07/2024

Elaborada por: JLNA

Fecha de la próxima reunión: 12 de julio de 2024 Lugar de la próxima reunión: Alcaldía Local de San Cristóbal

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.